



AYUNTAMIENTO
DE BEAS DE SEGURA

DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/85 que regula Las Bases de Régimen Local y Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, dada cuenta de la vacante producida por la baja del monitor de deporte que ha dejado sin servicio en la actualidad esta prestación demandada por gran sector de la población de esta localidad, se hace preciso, con carácter de urgencia, efectuar, previa convocatoria al efecto, la selección de personal que cubra una plaza de monitor deportivo con carácter temporal, y a media jornada, sin perjuicio de las necesidades del servicio que se produzcan en cuanto a su demanda, y es por ello que,

VENGO EN DECRETAR:

1º Se abre un periodo de cinco días naturales a partir de la fecha del la presente Decreto para que toda aquella persona que se encuentre en poder de los requisitos que a continuación se detallarán, presente solicitud acompañado de titulación, Curriculum Vitae y méritos hasta el día 26 de octubre a las 12.00 horas. La entrevista y valoración de méritos se realizará en los locales de la Casa Consistorial el mismo día 26 de octubre a las 13.00 horas.

Requisitos exigidos:

- Tener cumplidos 16 años y no sobrepasar la edad de jubilación establecida.
- Estar en posesión de la titulación de Grado en Actividad Física y del Deporte o equivalente.

2º Las solicitudes se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley 39/2015 de 1 Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, adelantando, en caso de presentarse por correo deberá enviar justificante de presentación al correo electrónico de este Ayuntamiento (secretaria@beasdesegura.es) .

3º La incorporación al puesto se realizará de forma inmediata estando prevista que sea el día 27 del presente mes de octubre, percibiendo los emolumentos retributivos que le correspondan de acuerdo a la normativa vigente.

4º Del presente Decreto se dará publicidad en el tablón de edictos, pagina web y redes sociales de este Ayuntamiento.

Dado en Beas de Segura, a 20 de octubre de 2021.

EL ALCALDE

ANTE MI
EL SECRETARIO

Fdo.: José Alberto Rodríguez Cano

Fdo.: Juan José Martínez Manzanares,

